

Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

◆ **Compilación de textos normativos presupuestales y tributarios**

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Estamos en vísperas de la discusión del presupuesto quinquenal de la Intendencia, y teniendo en cuenta que hay muchos ediles y muchas edilas jóvenes, hicimos, y está a disposición en Secretaría, tanto en formato papel como en formato digital, una compilación de normas presupuestales y tributarias que datan desde hace muchos años. Son treinta títulos, trescientos cuarenta artículos y más de ciento trece páginas. Sin duda, será de ayuda para todo el espectro político.

En algún momento se deberá actualizar y aprobar por parte del Ejecutivo Departamental. La última compilación fue aprobada en 1988. Seguramente, en el presupuesto quinquenal venga alguna norma.

Sabemos que es tedioso buscar este tipo de normativa; hay normas presupuestales, tanto constitucionales como legales, están las ordenanzas y las resoluciones del Tribunal de Cuentas que aplican específicamente a los gobiernos departamentales, y todos los tributos que aplica la Intendencia de San José. Le agregamos las modificaciones en la Ley de Presupuesto Nacional, la Ley 19.924, donde hay cambios en algunas partidas del artículo 214 y del artículo 298 de la Constitución de la República; se creó el Fondo de Asimetrías, y hay cambios en los subsidios del alumbrado público. O sea, está toda la normativa compilada

a disposición de los ediles.

Alianza Nacional armó una compilación en el 2017, que creo que se hizo extensiva a todo el Cuerpo. Nosotros tomamos ese trabajo y lo compilamos a enero 2021. De esta forma, queremos contribuir con honestidad intelectual al mejor manejo de los señores ediles de los temas presupuestales. Fue un trabajo de muchísimas horas, que fue posible también gracias al equipo de la Junta Departamental que nos suministró en planillas Excel los más de tres mil decretos. Nosotros fuimos mirando los títulos uno por uno y veíamos cuáles debíamos abrir desde la aplicación de internet para colgar la información en esta especie de compilado tributario.

Obviamente que el Ejecutivo Departamental también lo va a tener. Estamos seguros de que va a ser una herramienta muy importante para los ediles nuevos que no estén al tanto de estos temas presupuestales y tributarios, que son muy específicos.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor edil. Gracias.